

# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/21  
20/08/21

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del veinte de agosto de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: ---

### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Se inicia la sesión y para la propuesta para baja de libros dañados y para venta a costo, solicitado por Luis Vidal Ríos Ríos, jefe de Librería Universitaria Puerto Escondido. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité: Relación de libros dañados propuestos para baja, en virtud, de que los libros relacionados se encuentran en mal estado (manchados, rotos y contaminados por factores externos), y otros que se encuentran obsoletos como son códigos y leyes; Relación de libros para cambio de precio y remate, toda vez de que estos se encuentran deteriorados (ahumados, con machas leves, daños no graves en portadas y hojas internas) para esta relación el jefe de Librería Universitaria sugiere que el precio de venta sea al precio de costo y agregar un descuento adicional al precio de costo para los libros más deteriorados, ambas relaciones fueron elaboradas por el C. Luis Vidal Ríos Ríos, jefe de Librería Universitaria Puerto Escondido y verificado por el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, jefe del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad del Mar. En tenor de lo anterior, el Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberó y RECOMENDÓ: **LA BAJA DEFINITIVA EN SISLIB Y REGISTROS CONTABLES DE LOS LIBROS DAÑADOS; Y VENDER A PRECIO DE COSTO LOS LIBROS CON DETERIORO LEVE, ADEMÁS DE APLICAR UN DESCUENTO ADICIONAL DEL 30% AL PRECIO DE COSTO PARA LOS LIBROS MÁS DETERIORADOS.** ---

**SEGUNDO.**- Para la contratación de Internet Infnitum hasta 400 megas para el campus Huatulco, solicitado por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros del Comité, la necesidad de contratar servicio de internet adicional para el campus Huatulco. Se presenta cotización de la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (Telmex), por la cantidad de \$1,799.00 (Mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) mensuales, IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de la cotización presentada, con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones de esta Universidad, deliberó y



# UNIVERSIDAD DEL MAR

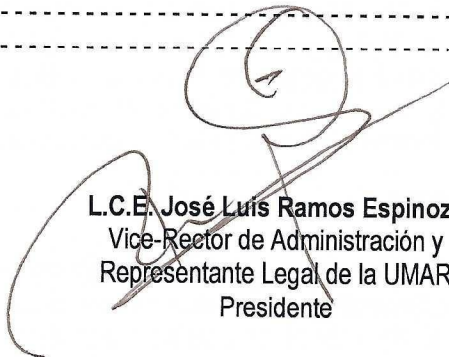
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-11/21  
20/08/21

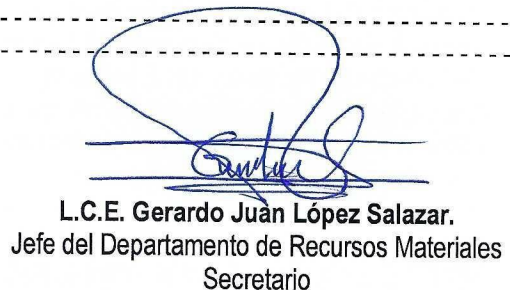
RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación de internet infinitum al favor del proveedor: TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX), POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----



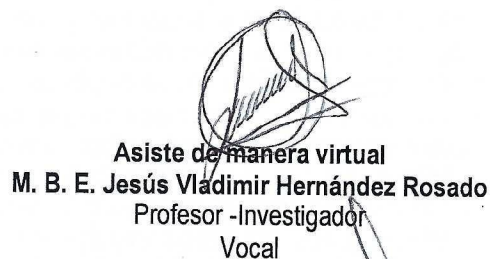
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



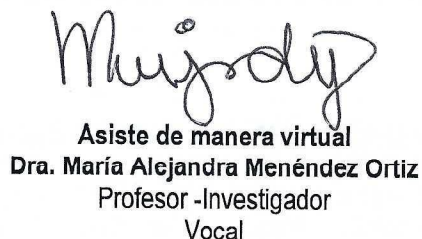
L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



Asiste de manera virtual  
Dr. Aitor Aizpuru  
Profesor -Investigador  
Vocal



Asiste de manera virtual  
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado  
Profesor -Investigador  
Vocal



Asiste de manera virtual  
Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz  
Profesor -Investigador  
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor <sup>1</sup>

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-11/21 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.